



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-17-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COCINA PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORIA INTERNA DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-17-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE **EQUIPO DE COCINA PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45 de Reglamento se hace del conocimiento a los proveedores del error aritmético en la propuesta del proveedor el C. Giovanni Silvestris Salgado y se le pregunta si acepta la corrección efectuada por la convocante, mismo que no afecta los precios unitarios propuestos por el proveedor referido. El concursante **ACEPTA**.

Se indica que CASA DE MONEDA DE MEXICO determina declarar desierta la partida numero 37 referente a desinstalar e instalar equipos ya que no se adjudica a un solo proveedor.

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, EL ING. JOSE RANGEL SANCHEZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE FALLO, Y LOS LICITANTES QUE FIGURAN AL FINAL DEL ACTA.

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican a **LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL** los bienes objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en el dictamen anexo:

1.- A la empresa **TODO PARA SU COCINA DE QUERETARO SA DE CV** se le asignan las siguientes partidas:

Clave	Cant	U	Descripcion	Precio U.	Total
P-01	3	PZ	ANAQUEL PARA ALMACEN 84x44x180 CM. LÁMINA	\$ 2,247.28	\$ 6,741.84
P-02	6	PZ	ANAQUEL PARA ALMACEN 110x44x180 CM. LÁMINA	\$ 2,672.42	\$ 16,034.52
P-14	1	PZ	CAMPANA EXTRACCION CUIB 460x90x52 CM. CENTRAL, ACERO INOX.	\$ 20,520.44	\$ 20,520.44
P-33	1	PZ	CONGELADOR HORIZONTAL 9ft, CON TAPA TIPO COFRE	\$ 4,150.44	\$ 4,150.44
				sub total	\$ 47,447.24
				iva	\$ 7,117.09
				total	\$ 54,564.33

2.- Al C. **GIOVANNI SILVESTRIS SALGADO** se le asignan las siguientes partidas:

Clave	Cant	U	Descripcion	Precio U.	Total
P-03	6	PZ	ANAQUEL PARA CAMARA 84x44x180 CM. ACERO	\$ 6,333.33	\$ 37,999.98
P-04	2	PZ	ANAQUEL PARA CAMARA 110x44x180 CM. ACERO	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
P-05	1	PZ	FREGADERO OLLAS DOBLE 260x70x90 CM. ESQUINA SANITARIA	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
P-06	1	PZ	FREGADERO SENCILLO 230x70x90 CM. ESQ SANITARIA	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
P-07	5	PZ	ANAQUEL PARA OLLA TIPO MERIMBA 120x61x180 CM. ACERO INOX.	\$ 6,400.00	\$ 32,000.00

A.g. Giovanni Silvestris *C.P. Alfredo Rodriguez Henao*

FECHA	CANTIDAD	MONEDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN

El presente documento es una copia de los datos de la cuenta de cheques de la...

FECHA	CANTIDAD	MONEDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN
1998	100	MXN

El presente documento es una copia de los datos de la cuenta de cheques de la...

El presente documento es una copia de los datos de la cuenta de cheques de la...

José Enrique Sánchez
RECIBI

Alejandro Rodríguez Herrer

Sr. Giovanni Sisti
RECIBI





CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



P-08	1	PZ	MESA DE TRABAJO CON RESPALDO 170x70x90 CM. C/ ENTREPAÑO ACERO INOX.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
P-09	1	PZ	MESA DE TRABAJO CON RESPALDO 200x70x90 CM. C/ENTREPAÑO ACERO INOX.	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
P-10	1	PZ	MESA DE TRABAJO ISLA 200x70x90 CM. C/ENTREPAÑO, ACERO INOX.	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00
P-11	2	PZ	MESA ISLA C/1 TARJA 200x70x90 CM. C/ENTREPAÑO, ACERO INOX.	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00
P-12	2	PZ	GARABATO P/OLLAS 170x30x30 CM., ACERO INOX.	\$ 3,850.00	\$ 7,700.00
P-13	1	PZ	LAVAMANOS 45x30x25 CM., ACERO INOX.	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
P-15	9	PZ	FILTROS P/GRASA 50x50x5 CM., ACERO INOX.	\$ 777.78	\$ 7,000.02
P-16	1	PZ	MESA RECIBO LOZA SUCIA 590x76x90 CM., ACERO INOX.	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00
P-17	1	PZ	LAVALOZA D/CAPOTA 60 RACKS/HR 9.1 KW, ACERO INOX.	\$ 64,550.00	\$ 64,550.00
P-18	1	PZ	MESA RECIBO LOZA LIMPIA 200 x76x90 CM., ACERO INOX	\$ 9,700.00	\$ 9,700.00
P-19	1	PZ	CAMPANA CONDENSADOS 90x90x52cm CM., ACERO INOX.	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00
P-20	1	PZ	REPISA DE TORNO 300x40x5 CM., ACERO INOX.	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00
P-21	2	PZ	MESA DE TRABAJO C/RESPALDO 170x70x90 CM. S/ENTREPAÑOS, ACERO INOX	\$ 6,550.00	\$ 13,100.00
P-22	3	PZ	REPISA DE PARED 200x30 CM., ACERO INOX.	\$ 2,166.67	\$ 6,500.01
P-23	5	PZ	CARRO SERVICIO 3 ENTREPAÑOS 100x50x90 CM., ACERO INOX.	\$ 6,170.00	\$ 30,850.00
P-24	1	PZ	CARRO CHAROLAS / CUBIERTOS 60x70x90 CM., ACERO INOX.	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
P-25	2	PZ	BAÑO MARIA AUTO-SERVICIO 148x70x90 CM. (4 INSERTOS), ACERO INOX.	\$ 19,750.00	\$ 39,500.00
P-26	1	PZ	BARRA FRIA AUTO-SRV 116x70x90 CM. (3 in) ACERO INOX.	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
P-27	1	PZ	BARRA LISA AUTO-SRV 148-70x90 CM.	\$ 15,400.00	\$ 15,400.00
P-28	1	PZ	RACK PARA CHAROLAS COMEDOR 52x73x176 CM	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
P-29	1	PZ	MOSTRADOR ALIMENTOS SIN MESA 5 INSERTOS VERDE DE PLASTICO	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
P-30	2	PZ	FOGON TRIPLE 3 QUEMADORES ACERO INOX. GAS	\$ 13,725.00	\$ 27,450.00
P-34	1	PZ	BATIDORA 20 LT D/PISO SIN TOMA 127 V	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
P-36	1	PZ	CAMA REFRIGERACION 230x300 CM. INSTALADA	\$ 114,194.74	\$ 114,194.74

Sub total	\$ 609,694.75
iva	\$ 91,454.21
total	\$ 701,148.96

3.- Al C. ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA se le adjudican las siguientes partidas:

Clave	Cant	U	Descripción	Precio U.	Total
P-31	1	PZ	PLANCHA 88x78 CM. SIN TERMOSTAO, ACERO INOX, GAS	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00
P-32	1	PZ	CONGELADOR VERTICAL 2 PUERTAS SOLDADAS 40 ft, ACERO INOX.	\$ 52,987.00	\$ 52,987.00
P-35	1	PZ	BASTON LICUADOR 10 K RPM TUBO DE 45 CMS	\$ 10,222.00	\$ 10,222.00

sub total	\$ 70,969.00
iva	\$ 10,645.35
total	\$ 81,614.35

Arq. Giovanni Silvestre

C.P. Alejandro Rodriguez Herrera



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



La presente surte efecto de notificación en forma para el C. J. Guillermo Hermosillo Landeta en representación de la empresa TODO PARA SU COCINA DE QUERETARO SA DE CV; el C. ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA y el C. GIOVANNI SILVESTRIS SALGADO , de conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, los concursantes adjudicados deberán presentarse para la firma de contrato correspondiente, lo cual deberá ser el día 02 de mayo de 2007 a las 12:00, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo los concursantes deberán presentar el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.8 de las bases de invitación, en el formato que se agrega al dictamen fundamento del fallo, así como la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto total adjudicaco a cada uno de los concursantes lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato abierto. Por otra parte se hace del conocimiento que no se otorgarán anticipos de ningún tipo, en los términos establecidos en las bases de invitación. La vigencia del contrato será del día 02 de mayo al 02 de julio de 2007. -----

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.-----



No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las quince horas con treinta minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.-----

INTERVIENEN.


ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE
ADQUISICIONES


ING. JOSE RANGEL SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

EMPRESS Y/O PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARTICIPANTES.

C. J. GUILLERMO HERMOSILLO LANDETA TODO PARA SU COCINA DE QUERETARO SA DE CV	
C. GIOVANNI SILVESTRIS SALGADO	
C. ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA	


 Ing. Giovanni Silvestris Salgado


 C.P. Alejandro Rodriguez Herrera

Hoja membretada

Fecha:
Lugar de expedición:

CASA DE MONEDA DE MEXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 295-5º piso
Col. Cuauhtémoc
México, D.F.
C.P. 06500

At'n: Lic. Omar Blanco Ramirez.
Subdirección de Recursos Materiales.

En cumplimiento a la resolución miscelánea fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de abril del mismo y su reforma a la regla 2.1.16 de fecha de publicación en el D.O.F. del 02 de agosto de 2006, referente a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente y en la regla 2.1.16 fracción I con motivo del contrato para el servicio y/o adquisición de bienes, con el número de contrato: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que he cumplido con las obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento
2. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que me encuentro obligado o en su caso desde la fecha de inscripción hasta la fecha de presentación del presente si la fecha de inscripción es menor a los dos años anteriores a la fecha de presentación del presente; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del presente.
3. Que no tengo créditos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. En el caso que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública de la que estoy siendo adjudicado, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17. de esta Resolución.

Requisitos	Del Proveedor	Del representante o apoderado legal
Nombre:		
Denominación o razón social:		No Aplica/ Not necessary
Reg. Fed. de Cont.:		
Actividad preponderante		No Aplica/ Not necessary
Domicilio fiscal		No Aplica/ Not necessary
Teléfono		
Fax		
Correo electrónico		
Monto Total del Contrato		No Aplica/ Not necessary
Tipo de Moneda		No Aplica/ Not necessary

Atentamente,
Nombre y firma del Representante Legal

Formato único 32D, AGOSTO 2006

En caso de encontrarse en alguno de los siguientes supuestos favor de señalarlos en su escrito presentado.
Notas :

- 1.- Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 12 meses.
- 2.- Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del CFF.

